

# Concursos y Procesos de Selección

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural Llama a Proceso de Selección Abreviado de:

## Vigilante Privado

### ESPECIFICACIONES DEL CARGO

Función del cargo : Vigilante Privado

Lugar de Desempeño :

Dependencia	Nº de vacantes
Museo Histórico Gabriel González Videla (La Serena)	1
Museo Gabriela Mistral de Vicuña (Vicuña)	3
Museo de Historia Natural de Concepción (Concepción)	2
Museo Mapuche de Cañete (Cañete, Bío Bío)	2
Museo Regional de la Araucanía (Temuco)	2
Museo Regional de Magallanes (Punta Arenas)	1

Calidad Jurídica : Código del Trabajo

Disponibilidad : Inmediata

Postulaciones hasta :27 de noviembre de 2020

### REMUNERACIÓN

AL PRIMER AÑO, SIN COMPONENTE COLECTIVO

Renta líquida mensual mes normal aprox.: \$ \$ 430.213.-

Renta líquida mensual mes con bono aprox. (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 796.642.-

Renta bruta mensualizada aprox. (promedio mes normal y mes con bono): \$ 684.216.-

**\*Se calculan considerando los descuentos mínimos de previsión y salud.**

Por norma general, estas contrataciones serán cursadas inicialmente mediante un contrato a plazo fijo, por un período de tres o seis meses, el cuál una vez concluido, se renovará por el mismo período con el fin de evaluar el desempeño del funcionario o funcionaria, no pudiendo superar ambos periodos los doce meses.

Con posterioridad a esta primera prórroga y evaluación positiva de la jefatura directa, el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto deberá solicitar al Director Nacional del Servicio, la prórroga de carácter indefinido. Esta contratación se registrará por el Código del Trabajo y, por tanto, el término de contrato podrá realizarse sólo por las causales descritas en el Título V del mismo, correspondiente a "La Terminación del Contrato de Trabajo y Estabilidad en el Empleo".

# Concursos y Procesos de Selección

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

## OBJETIVO DEL CARGO

Velar por la seguridad de la institución, los bienes patrimoniales, funcionarios y público/usuarios.

	FUNCIONES	TAREAS
1	Resguardar las instalaciones, bienes patrimoniales, funcionarios y público en general	<ul style="list-style-type: none"><li>Dar cumplimiento al Reglamento Interno del servicio de vigilancia</li><li>Aplicar el plan de seguridad de la dependencia de trabajo</li><li>Mantener el control del puesto de vigilancia</li><li>Mantener comunicación permanente de puestos y movimientos por radio portátiles</li><li>Realizar registros de novedades y eventos relevantes en libro de novedades diarias</li><li>Realizar rondas inspectiva por el interior del recinto</li><li>Prestar atención en primeros auxilios en caso de emergencias</li><li>Realizar turnos de monitoreo de cámaras de seguridad y vigilancia</li><li>Mantener información de actividades extra programáticas en dependencia de trabajo</li><li>Realizar control de ingreso y egreso de especies a las instalaciones</li></ul>
2	Entregar orientación al público/usuarios	
3	Trabajo bajo sistema de turnos, Art. N°38, N°2 del Código del Trabajo; "Jornadas excepcionales de trabajo"	
4	Uso de armas en servicios nocturnos en dependencias, según normativa vigente.	

## REQUISITOS

- Manejar el idioma castellano.
- En caso de ser extranjero, contar con permanencia definitiva, de conformidad a lo dispuesto en el decreto ley N° 1.094, de 1975, y su reglamento.
- Ser mayor de edad.
- Haber cursado la educación media o su equivalente.
- No encontrarse actualmente acusado o haber sido condenado por crimen o simple delito.
- No haber sido sancionado por actos de violencia intrafamiliar de acuerdo con la ley N° 20.066.



# Concursos y Procesos de Selección

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Tener salud y condición física compatibles con la función que va a desempeñar, las que deberán ser demostradas mediante certificado médico.
- Curso de formación de Vigilante Privado o reentrenamiento vigente OS-10.
- Ley de reclutamiento y movilización nacional al día.
- Otros requisitos contenidos en Artículo Quinto Título I del Decreto 867, que “DICTA REGLAMENTO SOBRE NUEVOS ESTÁNDARES PARA PERSONAS, PERSONAL Y EMPRESAS QUE RECIBEN SERVICIOS O REALIZAN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, Y MODIFICA DECRETOS QUE INDICA”.
- Deseable: Al menos 2 años de experiencia en servicio de vigilancia.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El proceso comprende las siguientes etapas:

- I. **Admisibilidad y Análisis Curricular:** Esta etapa corresponde a la revisión acabada de los antecedentes presentados por el/la candidato/a en su postulación. Cabe señalar que para ello se validará la experiencia y formación acreditada mediante certificado.
- II. **Entrevista Comisión de Selección:** Los/as postulantes que pasen la primera etapa del proceso, serán citados a una entrevista realizada por la comisión de selección.
- III. **Entrevista Psicolaboral:** Evaluación psicolaboral que tiene por finalidad evaluar el nivel de ajuste al cargo de acuerdo a las competencias definidas en el perfil de este.

**Respecto a la modalidad utilizada para llevar a cabo cada una de las etapas indicadas, esta podrá ser presencial o a distancia, según lo determine el comité de selección teniendo en cuenta el contexto nacional.**

## DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Curriculum Vitae
- Certificado de OS10 Vigente (Requisito Excluyente)
- Certificado de Antecedentes para fines especiales (Sin Antecedentes de ningún motivo) (Requisito Excluyente)
- Certificado de Nacimiento
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Licencia de Enseñanza o su equivalente (otorgado por el MINEDUC) (Requisito Excluyente)
- Certificado de Situación Militar al día.
- Otros antecedentes son solicitados una vez que pase el examen psicolaboral (Certificado de salud compatible con el cargo, Certificado de Boletín Comercial, Declaración jurada solicitada por el OS.10)



# Concursos y Procesos de Selección

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



## CONDICIONES GENERALES:

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del correo de la Unidad de Reclutamiento y Selección, [seleccion@patrimoniocultural.gob.cl](mailto:seleccion@patrimoniocultural.gob.cl), al cual deberán enviar su CV actualizado y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular, señalando en asunto “Vigilante Privado (indicando dependencia a la que postula)”. No se recibirán postulaciones mediante otra vía.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Una vez cerrado el plazo para la postulación, no serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

En el caso de tener consultas respecto a la postulación o con el proceso, deberá contactarse al correo [seleccion@patrimoniocultural.gob.cl](mailto:seleccion@patrimoniocultural.gob.cl).

El proceso de selección abreviado podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

## **SE RECIBIRÁN ANTECEDENTES PARA ESTE PROCESO DE SELECCIÓN HASTA EL DÍA 27/11/2020**

**Las postulaciones se realizarán mediante correo electrónico [seleccion@patrimoniocultural.gob.cl](mailto:seleccion@patrimoniocultural.gob.cl) , señalando en asunto “Vigilante Privado (indicar dependencia a la que postula)”. No se recibirán postulaciones mediante otra vía.**